



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año de la Universalización de la Salud

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527-2020-MDM/A

Mórrope, 15 de diciembre de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

**VISTO:**

El Informe N° 0475-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 09DIC2020, emitido por el Jefe de Obras, Informe N°1192-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 11DIC2020, emitido por la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural, Memorando N° 1481-2020-GM/MDM de fecha 14DIC2020, que dispone la emisión del acto resolutorio, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art° 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y Administrativos en su sujeción al ordenamiento jurídico nacional.

Mediante Informe N° 0475-2020-MDM-SUGIDUR-AEO-ERRF, de fecha 09DIC2020, el Jefe de Estudio de Obras, informa al Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural, que después de haber evaluado el Expediente Técnico del Proyecto "REMODELACIÓN DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN EL (LA) EESS HUACA DE BARRO, EN LA LOCALIDAD HUACA DE BARRO, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE", con CIU N° 2489494, cuyo plazo de ejecución es de 90 días calendarios, señala que, corresponde tramitar la emisión del acto resolutorio de aprobación de expediente.

Que, con Informe N°1192-2020- SUGIDUR/GM/MDM de fecha 11DIC2020, el Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural – MDM solicita a la Gerencia Municipal se emita el acto resolutorio, tramite atendido mediante Memorando N° 1481-2020-GM/MDM de fecha 14DIC2020, mediante el cual la Gerencia Municipal dispone a la Secretaria General se emita el acto resolutorio de aprobación del Expediente Técnico antes citado.

Por lo que, en mérito a lo expuesto, a las normas legales invocadas, y en concordancia con el artículo 139° de la Constitución Política del Estado, y con las facultades previstas en el artículo 20° inciso 6. de la Ley N° 27972,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico Definitivo del Proyecto denominado "REMODELACIÓN DE POSTA MEDICA O PUESTO DE SALUD, ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO EN EL (LA) EESS HUACA DE BARRO, EN LA LOCALIDAD HUACA DE BARRO, DISTRITO DE MÓRROPE, PROVINCIA LAMBAYEQUE", con CIU N° 2489494, con plazo de ejecución de 90 días calendarios y cuyo presupuesto asciende a S/. 517,898,37 (Quinientos Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Ocho y 37/100 Soles), al mes de Noviembre del 2020; conforme al siguiente detalle:

*¡Sequimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 527-2020-MDM/A

COSTO DIRECTO	359, 595.21
GASTOS GENERALES (8%CD)	20, 712.68
UTILIDAD (6.0 % CD)	21, 575.71
<b>SUB TOTAL</b>	<b>401, 883.60</b>
IGV(18%)	72, 339.05
<b>VALOR REFERENCIAL EXPEDIENTE TECNICO</b>	<b>474, 222.65</b>
SUPERVISION	18, 698.95
LIQUIDACIÓN	5, 393.93
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>517, 898.37</b>



**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO: ENCARGAR** al Área de Secretaria General la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaría  
ALCALDE

CC.  
Gerencia Municipal  
SUGIDUR  
Unidades Organicas  
Archivo

*¡Seguimos Transformando Morrope!*